

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y PATRIMONIO
SECRETARÍA TÉCNICA
ANUNCIO

3037.- El Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 1 de Melilla en escrito de 3 de octubre de 2000, con entrada en registro de la Consejería de Economía, Hacienda y Patrimonio de 19 de octubre de 2000 comunica lo siguiente:

"Por haberlo así acordado este Juzgado en el recurso P.O. 202/00, admitido a trámite con fecha de hoy seguido a instancias de D^a. Luna Ruah Wahnou contra la Resolución de dicha 28-06-00 dictada por la Consejería de Economía y Hacienda de la Ciudad Autónoma de Melilla y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 48 de la L.J.C.A., dirijo a V.I. el presente a fin de que en el plazo de veinte días se remita a este Juzgado el expediente administrativo correspondiente, bajo la personal y directa responsabilidad del Jefe de la dependencia en la que obra el mismo, quedando emplazada la administración que V.E. representa para que pueda personarse en forma en el recurso referido.

Conforme establece el mencionado art. 48 de la mencionada Ley, proceda a notificar de inmediato la resolución que acuerde la remisión del expediente a este Juzgado a cuantos aparezcan interesados en el mismo, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante este Órgano en legal forma, mediante Procurador y Abogado o solamente mediante Abogado, con poder al efecto. Haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personare oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna. Practicadas las notificaciones, remítase el expediente a este Juzgado, incorporando al mismo las notificaciones para emplazamiento efectuadas".

Lo que se publica a efectos de notificación para cumplimiento del artículo 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Melilla, 3 de noviembre de 2000.

El Secretario Técnico del Área Económica,
Juan Ignacio Rodríguez Salcedo.

AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA
INFORMACIÓN PÚBLICA
ANUNCIO

3038.- La Presidencia de la Autoridad Portuaria de Melilla, declara abierta por el presente Anuncio, Información Pública sobre la petición formulada por la empresa CALMI, S.A. con domicilio en Melilla C/. Falangista Rettschlag, n.º 34 y C.I.F. n.º A-29901782, en la que solicita el otorgamiento de Concesión Administrativa para la "Instalación de Silos de Cemento en el muelle NE-III", dentro de la zona de servicio del Puerto de Melilla, cuyo expediente se encuentra a la vista de las personas interesadas en las oficinas de la Dirección de este Organismo.

Lo que se hace público para que puedan ser presentadas las alegaciones que se consideren procedentes en las oficinas de la Secretaría General de esta Autoridad Portuaria, dentro del plazo de veinte (20) días, a partir de la publicación del presente Anuncio.

Melilla, 25 de Octubre de 2000.

El Director, Luis E. Fernández Muñoz

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO
JEFATURA LOCAL DE MELILLA

3039.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada, dentro del plazo de Un Mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director Gene-